



ACTA CFP N° 31/2009

### **ACTA CFP N° 31/2009**

En Buenos Aires, a los días 22 días del mes de julio de 2009, siendo las 16:00 horas, se reúne el CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP) en la sede ubicada en Av. Paseo Colón 922, 1° piso, oficina 102, Capital Federal.

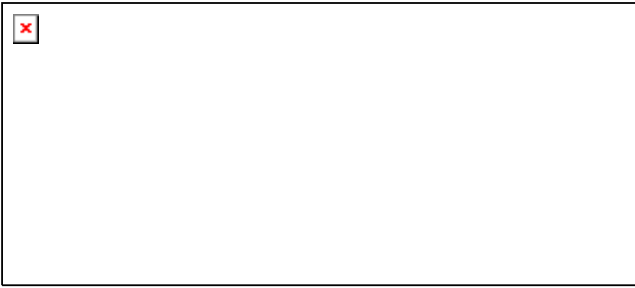
Se encuentran presentes: el Suplente del Presidente del CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP), Ing. Marcelo Santos, el Representante del PODER EJECUTIVO NACIONAL, Sr. Carlos Cantú, el Representante de la SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE (SAyDS), Ing. Jorge Khoury, y los Representantes de las provincias con litoral marítimo: el Representante de la Provincia de BUENOS AIRES, Sr. Francisco Romano, el Representante de la Provincia de RIO NEGRO, Agri. Daniel Lavayén, el Representante de la Provincia de CHUBUT, Lic. Omar Rapoport, el Representante de la Provincia de SANTA CRUZ, Lic. Juan Carlos Braccalenti, y el Representante de la Provincia de TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, Sr. Nicolás Gutman.

Asimismo se encuentran presentes: la Representante Suplente de la SAYDS, Lic. Silvia Giangioffe, el Representante Suplente de la Provincia de Buenos Aires, Lic. Mariano González, y el Representante Suplente de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Méd. Vet. Juan Antonio López Cazorla.

Por la Secretaría Técnica del CFP concurren la Secretaria Técnica, Lic. Lidia Prado, y la Secretaria de Actas, Lic. Karina Solá Torino.

Con un quórum de OCHO (8) miembros presentes, se da inicio a la sesión plenaria y se procede a la lectura del resto del Orden del Día previsto para la presente reunión:

1. VARIADO COSTERO
  - 1.1. Resoluciones CFP N° 8/2009 y N° 12/2009.
2. LANGOSTINO
  - 2.1. Prospecciones de langostino en aguas de jurisdicción nacional y en la zona de esfuerzo restringido.
3. INACTIVIDAD COMERCIAL
  - 3.1. Exp. S01: 0120688/2003 Nota SSPyA (07/07/09) elevando a consideración del CFP la presentación de Alicia Salazar y Jessica Boccanfuso respecto de la inactividad comercial del b-p SIEMPRE SAN ROQUE (M.N. 01654). Nota CUDAP S01:0080558/09.
4. FO.NA.PE.
  - 4.1. Nota INIDEP N° 1221 (20/07/09) solicitando modificación en transferencia de fondos asignados al Instituto.
  - 4.2. Apoyo a las provincias: fortalecimiento de las estructuras de laboratorios para análisis de productos de la pesca, aguas y diagnósticos de enfermedades de los peces, en acuerdo con los requisitos del SENASA.



ACTA CFP N° 31/2009

5. TEMAS VARIOS

- 5.1. Convenio N° 188, Recomendación N° 199 de la Organización Internacional del Trabajo -OIT- sobre el trabajo en el sector pesquero.
- 5.2. Otros.

1. VARIADO COSTERO

1.1. **Resoluciones CFP N° 8/2009 y N° 12/2009.**

Se analizan los antecedentes obrantes en el CFP sobre la veda establecida en el área de “El Rincón”.

Al respecto, se decide por unanimidad requerir a la Secretaría Técnica que, para la próxima reunión, elabore un informe técnico que reúna todos los antecedentes y datos sobre la medida aludida y los resultados obtenidos hasta el presente, para continuar con las decisiones que resulten convenientes en un marco sustentable para la pesquería.

2. LANGOSTINO

2.1. **Prospecciones de langostino en aguas de jurisdicción nacional.**

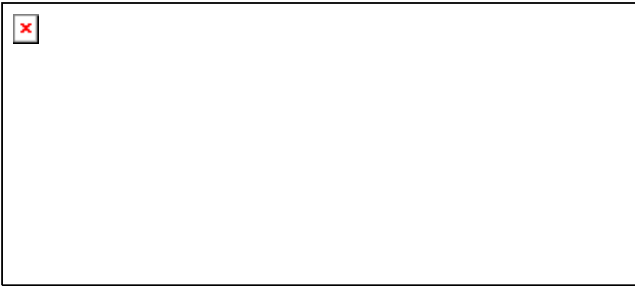
La Autoridad de Aplicación informa que por condiciones meteorológicas adversas se postergó el inicio de las prospecciones de langostino decididas en el Acta CFP N° 28/09, que estaba previsto para el día martes 21 de julio pasado, hasta la hora cero del día viernes 24 de julio próximo.

A partir de esa fecha la prospección se desarrollará conforme el programa oportunamente aprobado por el CFP.

3. INACTIVIDAD COMERCIAL

- 3.1. **Exp. S01: 0120688/2003 Nota SSPyA (07/07/09) elevando a consideración del CFP la presentación de Alicia Salazar y Jessica Boccanfuso respecto de la inactividad comercial del b-p SIEMPRE SAN ROQUE (M.N. 01654). Nota CUDAP S01:0080558/09.**

La Autoridad de Aplicación informa que, con posterioridad a la remisión del expediente de referencia al CFP, la DNCP recibió una nota de la Dirección de Desarrollo Marítimo y Fluvial de la Provincia de Buenos Aires informando que el



ACTA CFP N° 31/2009

buque SIEMPRE SAN ROQUE (M.N. 01654) reviste, según las normas vigentes en la Provincia, en la categoría de “artesanal”.

Por lo expuesto, no corresponde que el CFP se expida sobre la inactividad del buque, y a continuación se decide por unanimidad que por Secretaría Técnica se devuelvan las actuaciones a la Autoridad de Aplicación.

#### **4. FO.NA.PE.**

##### **4.1. Nota INIDEP N° 1221 (20/07/09) solicitando modificación en transferencia de fondos asignados al Instituto.**

Se toma conocimiento de la nota de referencia en la que se solicita se modifiquen las Actas CFP N° 9/09 y N° 11/09 a fin de realizar la transferencia de \$ 200.000 allí dispuesta al presupuesto del INIDEP, en lugar de a la Carta de Entendimiento SAGPyA/INIDEP/IICA).

A continuación se decide por unanimidad rectificar la decisión adoptada en el punto 1.3. inciso 3) del Acta CFP N° 9/09, modificada en el punto 7.1. del Acta CFP N° 11/09, conforme se transcribe a continuación:

*“3) Los \$ 200.000 asignados al INIDEP deberán transferirse, por Contribución Figurativa, al presupuesto del Instituto para financiar gastos corrientes”.*

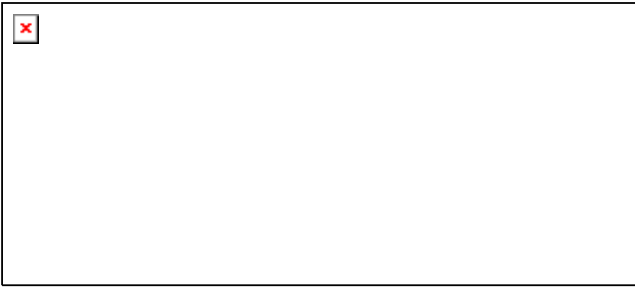
A continuación se instruye a la Secretaría Técnica se comunique la decisión al INIDEP y a la Autoridad de Aplicación.

##### **4.2. Apoyo a las provincias: fortalecimiento de las estructuras de laboratorios para análisis de productos de la pesca, aguas y diagnósticos de enfermedades de los peces, de acuerdo con los requisitos del SENASA.**

Atento que ya se cuenta con toda la información sobre los requerimientos efectuados a los laboratorios en el formato solicitado por Nota SENASA N° 148/09, se decide dar inicio a la ejecución de los proyectos aprobados en el punto 1.2.1. del Acta CFP N° 15/09 a partir del primer día hábil del mes de agosto del corriente año.

#### **5. TEMAS VARIOS**

##### **5.1. Convenio N° 188, Recomendación N° 199 de la Organización Internacional del Trabajo -OIT- sobre el trabajo en el sector pesquero.**



## ACTA CFP N° 31/2009

A las 15:00 horas del día de la fecha se reunió el CFP con representantes gremiales que presentaron su posición sobre el Convenio Número 188, Recomendación Número 199 de la OIT, referidos al trabajo en el sector pesquero y las condiciones de seguridad y protección social.

Se encontraban presentes el Sr. Jorge Bianchi del Centro de Patronos y Capitanes Fluviales, la Srta. Micaela Ruiz del SOMU, el Sr. Eduardo Mayotti del Centro de Jefes y Oficiales Maquinistas y el Sr. Gustavo Mujica del mismo Centro.

Los representantes gremiales manifestaron que se están gestionando todas las instancias necesarias para la ratificación del Convenio mencionado por considerar que su aplicación resulta conveniente para la República Argentina, tanto en el ámbito de los trabajadores como en el ámbito empresario.

Se distribuyó entre los Consejeros copia del Convenio 188 y la Recomendación 199.

Siendo las 17:00 horas se da por finalizada la sesión y se acuerda realizar la próxima reunión del CFP el día martes 28 de julio próximos en la sede del CFP a partir de las 12:00 horas.

Se adjunta a la presente la versión taquigráfica de la sesión como Anexo I.